

Yaguará octubre 01 de 2025.

Señor

CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ MONTENEGRO

CC. No. 26.607.538 de Yaguará (H)

Correo: claudiapatricia_1978@yahoo.es

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Cordial saludo,

De manera respetuosa concurre ante usted con el fin de invitarlo a presentar propuesta económica de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Acuerdo No.12 de 2015 "por medio del cual se ajusta el manual de contratación de la empresa social del estado Hospital Laura Perdomo de García de Yaguará (H), la cual consiste en los siguientes términos a saber:

1. Términos y condiciones del contrato

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA ADMINISTRATIVA A LA GERENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCIA.

VALOR: ONCE MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$11.300.904) MCTE, INCLUYÉNDOSE IMPUESTOS

PLAZO: El término para la ejecución del objeto del presente contrato será de TRES (03) MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio de ejecución respectiva. El contrato mantendrá vigencia durante el término de ejecución pactado y cuatro (4) meses más para su respectiva liquidación.

FORMA DE PAGO: La E.S.E. pagará el valor total de los servicios contratados, en TRES (03) PAGOS mensualidad vencida cada una por el valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$3.766.968) IMPUESTOS INCLUIDOS, en todo caso, previo el pago de los valores convenidos, deberá contarse con certificación de cumplimiento expedida por el Gerente de LA E.S.E. y acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, en lo pertinente, junto con los demás documentos establecidos contractual y normativamente a tal fin. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El valor del contrato se ha fijado en razón al cumplimiento de las obligaciones específicas pactadas. En caso de no haberse realizado o no acreditarse en forma debida el cumplimiento de estas para el respectivo periodo de ejecución, se procederá a descontar el valor que corresponda en dinero. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** En todo caso, una vez hechas las operaciones administrativas previas para el pago de los valores a favor de LA CONTRATISTA, su desembolso estará sujeto a la disponibilidad financiera y de recursos de la E.S.E. **PARÁGRAFO TERCERO:** La legalización y pago de estampillas a la que tenga lugar el presente contrato, será requisito para el primer pago junto con los demás documentos exigidos para el mismo.

OBLIGACIONES: OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir el objeto contractual con toda la capacidad técnica, intelectual y operativa, realizando todas y cada una de las actividades contempladas según cronograma de actividades, indicaciones dadas por el supervisor y/o gerente. 2. Abonar su propuesta con una (1) persona natural, que cumpla con las condiciones exigidas en el estudio previo. 3. De conformidad con la Ley 828 de 2003, es obligación contractual el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se del cumplimiento, previa verificación de la mora mediante la liquidación efectuada por la entidad administradora y acreditar durante todo el tiempo del presente contrato de prestación de servicios profesionales el pago de la seguridad social integral y de parafiscales de ser el caso. 4. Presentar mensualmente al supervisor del presente contrato de prestación de servicios los respectivos informes de actividades realizadas. 5. Atender y solucionar las

kel

objecciones presentadas por el contratante relacionadas con la calidad y oportunidad del servicio contratado. 6. Guardar absoluta reserva de la información que lleguen a su conocimiento por causa u ocasión de las actividades que realiza en la institución. 7. Asistir a los comités, capacitaciones, evaluaciones periódicas a los cuales sea invitado o designado por la gerencia y/o supervisor. 8. Asumir y cancelar los costos y gastos que demande la ejecución del presente contrato de prestación de servicios profesionales. 9. Dar cumplimiento a todas las obligaciones derivadas de la naturaleza propia del servicio contratado. 10. Las demás relacionadas con el objeto contractual. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.** 1. Ejecutar el presente contrato dentro de los términos y facultades que se le han conferido. 2. Dar cuenta de la ejecución del objeto contractual cuando se le requiera por parte de LA E.S.E. 3. Hacer presencia en las instalaciones de la entidad según se requiera y se convenga tal actuación. 4. Asesorar y apoyar en la Planeación de las actividades de seguimiento y evaluación de las acciones programadas en el Plan de Acción 2024. 5. Manejar el software en el módulo financiero, y realizar los ajustes contables y presupuestable que dentro del mismo se requieran, con previa la autorización de Gerencia. 6. Elaborar los actos administrativos pertinentes para los ajustes presupuestales que se requieran duran la ejecución del objeto contractual. 7. Apoyar de acuerdo con las instrucciones recibidas de la alta dirección, el proceso Gestión Estratégica, y participar en la ejecución, control y evaluación del desarrollo de los planes de acción de los procesos transversales de la Institución. 8. Recibir, revisar, clasificar, proyectar respuestas de acuerdo con las instrucciones recibidas y relacionados con los asuntos de competencia del proceso de Gestión Estratégica y direccionados por la Gerencia. 9. Articularse y trabajar en red con los directivos, otros coordinadores de procesos y demás colaboradores de las áreas que intervienen en el desarrollo del proceso Gestión Estratégica y procedimientos bajo su liderazgo. 10. Apoyar en la articulación de los procesos institucionales relacionados con el estándar de talento humano. 11. Reportar información administrativa, presupuestal y financiera en las plataformas asignadas por la gerencia rindiendo información que sobre la materia compete, tales como SIA OBSERVA, 2193 y los informes que se requieran por el Departamento y/o entes de control relacionados con el objeto contractual. 12. Apoyar a la gerencia con la dirección del proceso presupuestal y financiero, de conformidad con las directrices emitida. 13. Apoyar a la gerencia con la supervisión de los contratos. 14. Apoyar en la elaboración de informes administrativos, financieros y presupuestales que requiera la Gerencia. 15. Apoyar en la liquidación de los emolumentos laborales del personal de planta de la ESE. 16. Apoyar en las actividades que se desprendan dentro de la función como almacenista que sobre la Gerencia recaen. 17. Apoyar a la gerencia con los requerimientos que se tengan para efectos de adelantar el proceso de cartera. 18. Y las demás asignadas por la Gerencia que guarden relación con el objeto contractual.

PARÁGRAFO: La prestación de servicios en que consiste el objeto del presente contrato incluye la presentación de informes en forma periódica o cuando así lo requieran los organismos de control y en general los entes oficiales que lo soliciten de conformidad con las directrices normativas que orienten dicha actividad.

2. Condiciones técnicas del oferente

- No tener inhabilidades e incompatibilidades o prohibición legal para contratar con el Estado, previstas en la Constitución Política Colombiana y en las disposiciones contractuales vigentes.
- Ser persona natural o con establecimiento de comercio, o persona jurídica, y cumplir con los requerimientos y documentos que exige la Ley.
- Tener conocimientos en el objeto a contratar.
- Experiencia en el objeto a contratar.
- Acreditar idoneidad.

3. Requisitos de estudio y experiencia mínimos

Estudios: Profesional Universitario

Experiencia: Cuatro (04) años de experiencia profesional, y tres (03) años de experiencia específica como asesor administrativo y financiero.

Certificaciones: Tarjeta profesional

4. Documentos soporte de la propuesta

La entidad verificará las condiciones del contratista a través de los siguientes documentos, que deberán ser aportados junto con la propuesta de prestación de servicios personales:



PERSONA NATURAL O CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	PERSONA JURÍDICA
Carta de presentación de oferta de servicios suscrita por el oferente que deberá contener el objeto, actividades, plazo, valor y toda aquella información indispensable del servicio ofertado a la Entidad.	Carta de presentación de oferta de servicios suscrita por el oferente que deberá contener el objeto, actividades, plazo, valor y toda aquella información indispensable del servicio, obra, suministro y demás, ofertado a la Entidad.
Formato Único de Hoja de Vida	Formato Único de Hoja de Vida
Fotocopia del documento de identificación – Cédula de ciudadanía	Copia de certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio respectiva con un término máximo de 30 días antes de la presentación de la oferta, y Autorización para contratar de ser necesario. (si aplica)
Verificar la definición de la situación militar del oferente cuando se trate de varón menor de 50 años, conforme al artículo 111 del Decreto 2150 de 1995, que modificó el artículo 36 de la Ley 48 de 1993 y el artículo 20 de la Ley 1780 de 2016.	Fotocopia del documento de identificación – Cédula de ciudadanía del representante legal.
Fotocopia legible del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- actualizado.	Fotocopia legible del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- actualizado.
Si el contrato a celebrar se trata de un contrato de suministro o compraventa deberá aportar copia del certificado de matrícula mercantil, en que se verifiquen las actividades registradas por el oferente. Aplica para persona natural con establecimiento de comercio o actividad comercial.	Certificación de paz y salvo al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) expedida por el representante legal y/o revisor fiscal.
Constancia de la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y del pago de los aportes correspondientes al periodo actual.	Fotocopia legible del diploma, acta de grado o documento que soporte los estudios cursados y títulos obtenidos cuando se trate de una oferta que deba ser avalada por una profesión específica (para obras, la misma será avalada por un ingeniero civil y/o arquitecto).
Fotocopia legible del diploma, acta de grado o documento que soporte los estudios cursados y títulos obtenidos solicitada.	Fotocopia legible de las certificaciones de la experiencia requerida
Fotocopia legible de las certificaciones de la experiencia requerida	Fotocopia legible de la tarjeta profesional de la persona que avale la propuesta.
Fotocopia legible de la tarjeta profesional (en los casos en que se requiera).	Fotocopia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedida por el órgano competente cuando la propuesta sea avalada por un profesional.
Fotocopia del certificado de vigencia de la tarjeta profesional expedida por el órgano competente (en los casos en que se requiera)	Antecedentes disciplinarios en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. (Ley 1238 de 2008). Del oferente y representante legal del oferente. No mayor a tres (03) meses.
Antecedentes disciplinarios en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. (Ley 1238 de 2008). No mayor a tres (03) meses.	Constancia de la verificación de no encontrarse reportado en el último Boletín Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la Contraloría General de la República). Del oferente y representante legal del oferente. No mayor a tres (03) meses.
Constancia de la verificación de no encontrarse reportado en el último Boletín Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (Circular 005 del 25 de febrero de 2008 expedida por la Contraloría General de la República). No mayor a tres (03) meses.	Antecedentes judiciales suministrado por la Policía Nacional Colombiana conforme lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. (Del Representante Legal del oferente).
Antecedentes judiciales suministrado por la Policía Nacional Colombiana conforme lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012. No mayor a tres (03) meses.	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal del oferente. No mayor a tres (03) meses.
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas. No mayor a tres (03) meses.	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Del Representante Legal del oferente).
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Antecedente Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Del Representante Legal del oferente).
Antecedente Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	Paz y Salvo Municipal de la Persona Jurídica y Representante Legal.
Certificación medico ocupacional (persona natural para prestación de servicios y apoyo a la gestión)	Certificación Bancaria o Autorización de Giro

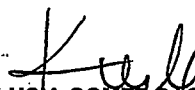


Paz y Salvo Municipal	Declaración juramentada de bienes y rentas.
Certificación Bancaria o Autorización de Giro	
Declaración juramentada de bienes y rentas.	

5. Presentación de la propuesta

La propuesta económica y documentos soportes se deben hacer llegar a la oficina de administración dentro de las instalaciones de la E.S.E. ubicada en la carrera 8 No.07 – 29 Barrio Los Samanes del municipio de Yaguará, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al recibo de la presente invitación, de no ser así no se tendrá en cuenta para contratar con esta entidad.

Cordial saludo.


KARLA LUCÍA GÓMEZ CASTRILLON
GERENTE E.S.E